

Resolución N° 016-2022-PE-ICL/MML

Lima, 28 febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 006-2022-GG-ICL/MML de fecha 28 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL) establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Informe N° 005-2022-GG-ICL/MML, la Gerencia General señala que, mediante Resolución N°033-2021-PE-ICL/MML de fecha 31 de diciembre de 2021, se le encargó en adición a sus funciones, las funciones de Gerente de Proyectos, por otro lado, mediante Resolución N°015-2022-PE-ICL/MML de fecha 28 de febrero de 2022, se le encargó también, en adición a sus funciones, las funciones de Gerente de Catastro mientras dure el descanso médico del titular, en ese sentido, de conformidad con lo previsto en el literal h) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, propone a la Presidencia Ejecutiva encargar las funciones de Gerente de Proyectos al C.P.C.C. WILMER OSWALDO VALDIVIEZO VALDIVIEZO, en adición a sus funciones de Gerente de Administración (e);

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia General, así como, en uso de sus facultades conferidas en los incisos c) y h) del artículo 27° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ENCARGAR con eficacia anticipada** a partir del 26 de febrero del 2022, las funciones de Gerente de Proyectos al C.P.C.C. WILMER OSWALDO VALDIVIEZO VALDIVIEZO, en adición a sus funciones.

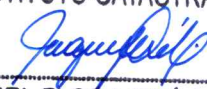
Artículo Segundo. – NOTIFICAR la presente resolución.

Artículo Tercero. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.icl.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA



RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Presidente Ejecutivo

ICL

Instituto Catastral de Lima
Jr. Conde de Superunda 303, Lima Cercado
icl@munlima.gob.pe
Telf: 428-2619 / 428-0421



MUNICIPALIDAD DE
LIMA